

MEMORIA DE NECESIDAD DE CONTRATO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, HIGIENE PERSONAL, ACCESORIOS Y UTENSILIOS VARIOS PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A

Expediente: SFC/2024/00068

1. **Objeto:** Se inicia expediente administrativo para la adquisición de diverso material de limpieza, higiene personal, accesorios y utensilios varios incluidos en el Expediente **SFC/SDA/2022/00045 para la "CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE UN SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN, DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA, HIGIENE PERSONAL, ACCESORIOS Y UTENSILIOS VARIOS PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A. – Expediente SFC/2024/00068"**. En concreto, el material a suministrar y las cantidades necesarias son las siguientes:

Categoría 39224000-ESCOBAS Y CEPILLOS Y ARTÍCULOS DE DIVERSOS TIPOS:

DEPARTAMENTO	DESCRIPCION	UNIDADES
TODAS LAS REFERENCIAS A MARCAS TIENEN QUE COINCIDIR		
ALMACEN	CEPILLO BARRER +/- 32 CM LARGO	24 uds.
ALMACEN	BAYETA CRISTALES "MAYA" PERFORADA	20 uds.
ALMACEN	BAYETA MICROFIBRA APROX. 40 X 40 CM 240 g/m2	160 uds.
ALMACEN	GUANTES GOMA MENAJE SATINADO PAR TALLA M	24 pares
ALMACEN	FREGONA HILO MICROFIBRA 160 GRAMOS	96 uds.
ALMACEN	CUBOS FREGONA (MAYA) ROJO 16L CON ESCURRIDOR	8 uds.

2. **Plazo y lugar de entrega del material a suministrar:** Conforme a lo establecido en el apartado 8 del ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativa que rige el Sistema Dinámico de Adquisición se establece lo siguiente:
- ✓ *Plazo de entrega máximo de los contratos específicos:* Los suministros deberán ser puestos a disposición del Almacén de SFM dentro de los 6 días hábiles siguientes a su petición.
 - ✓ *Lugar de entrega de los bienes:* El suministrador realizará las entregas necesarias, en el almacén de SFM del Tanatorio de la M30 ubicado en la calle Salvador de Madariaga, 11 Edificio B Planta -2, 28027 MADRID en horario de 07:30 a 13:30 horas.
3. **Necesidad administrativa a satisfacer:** Los bienes solicitados son necesarios para la realización de las actividades normales de SFM y el mantenimiento correcto de las instalaciones gestionadas por SFM.
4. **Órgano promotor / Destinatario del suministro:** El Departamento peticionario del suministro anteriormente indicado es el almacén siendo el responsable del contrato el Jefe de Servicios Generales de SFM

5. **Persona/s de contacto:** Jefe de Almacén de SFM

Julio Benito Regalado

91 510 81 57

juliobenito@sfmadrid.es

6. **Valor Estimado:**

El Valor estimado del contrato asciende a la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS (352,00€) IVA no incluido.

7. **Presupuesto de licitación:**

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS (425,92 €) IVA incluido.

8. **Procedimiento de adjudicación:** Los bienes solicitados se adjudicarán conforme a lo establecido en el apartado 16 “Criterios de adjudicación de los contratos específicos del Sistema dinámico” del ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas del Sistema Dinámico de Adquisición:

Los bienes objeto de los contratos específicos del sistema dinámico de adquisición serán adquiridos, tras convocar nueva licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 225.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de acuerdo con los criterios que se indican a continuación:

Criterios valorables en cifras y porcentajes.....Hasta 100 PUNTOS

1. Precio.....Hasta 100 puntos

La valoración se realizará de forma individual, otorgándose 100 puntos a la oferta más favorable.

El contrato específico se adjudicará al licitador que haya ofertado el precio más bajo, de entre los que hayan presentado una oferta.

Para el resto de las ofertas, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PO_i = \text{MaxP} \times \left(\frac{MO}{O_i} \right)$$

Siendo:

PO_i: Puntuación de la oferta a valorar.

MaxP: Máximo de puntos que se pueden otorgar.

MO: Mejor oferta

O_i: Oferta que se valora.

Justificación de la fórmula: fórmula habitual en este tipo de licitaciones.

Preferencias de adjudicación en caso de empates.

Cuando tras la aplicación de los criterios de adjudicación, se produzca un empate entre dos o más ofertas se resolverá, mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- Compromiso de subcontratar el 20% del importe contrato con Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción. El licitador deberá acreditar dicha subcontratación mediante declaración

responsable en el momento de la presentación de oferta y posteriormente mediante la aportación del contrato suscrito a tal fin. Además, el licitador deberá aportar certificación oficial acreditativa de que la empresa subcontratada dispone de la consideración de Centro Especial de Empleo o de Empresa de Inserción.

- Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

La documentación acreditativa de los criterios de desempate será aportada por los licitadores en el momento en que se produzca el empate, y no con carácter previo.

La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscrita

9. **Condición especial de ejecución:** Conforme a lo establecido en el apartado 21 del ANEXO 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas del Sistema Dinámico de Adquisición, se establece la siguiente condición especial de ejecución:

De tipo medioambiental: El adjudicatario del contrato se compromete a reducir en un 1 por ciento el número de envoltorios y embalajes a utilizar. Para ello presentará al inicio de la ejecución del contrato, una declaración responsable en donde se recoja este compromiso. El responsable del contrato de SFM verificará al final del ejercicio de vigencia del contrato, la correcta ejecución de este compromiso realizando un informe al respecto.

A tal efecto, la empresa adjudicataria de cada uno de los contratos derivados del sistema dinámico emitirá declaración responsable en el momento de su formalización en dónde se recoja este compromiso.

Fdo.: Ramón Atienza Sánchez

Jefe Dpto. Servicios Generales

Fdo.: Miguel Ángel Fernández Hinojosa

Director de Cementerios e Infraestructuras

*Documento firmado electrónicamente en los términos
y fechas expresadas al pie de escrito*

OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

D./Dña....., con DNI número.....en nombre (propio) o (de la empresa que representa)entidad que [SI] [NO] cumple las condiciones de PYME, con NIF..... y domicilio fiscal en.....calle.....nú-mero.....enterado del anuncio publicado en el perfil de contratante del día..... de..... de..... y de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del contrato de..... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones:

Categoría 39224000-ESCOBAS Y CEPILLOS Y ARTÍCULOS DE DIVERSOS TIPOS:

Por un precio de _____ (_____.-€) al que le corresponde por IVA la cantidad de _____ (_____.-€) siendo el importe total de _____ (_____.-€)

Siendo el desglose de precios unitarios de los artículos solicitados el siguiente:

DEPARTAMENTO	DESCRIPCION	UNIDADES	PRECIO UNITARIO
TODAS LAS REFERENCIAS A MARCAS TIENEN QUE COINCIDIR			
ALMACEN	CEPILLO BARRER +/- 32 CM LARGO	24 uds.	
ALMACEN	BAYETA CRISTALES "MAYA" PERFORADA	20 uds.	
ALMACEN	BAYETA MICROFIBRA APROX. 40 X 40 CM 240 g/m2	160 uds.	
ALMACEN	GUANTES GOMA MENAJE SATINADO PAR TALLA M	24 pares	
ALMACEN	FREGONA HILO MICROFIBRA 160 GRAMOS	96 uds.	
ALMACEN	CUBOS FREGONA (MAYA) ROJO 16L CON ESCURRIDOR	8 uds.	

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente. En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad

DIRIGIDO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE